UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Tacuary esquina Palma – Telef.: (0786) 230.098 -231462 *Pilar – Paraguay.*

RESOLUCION Nº 530/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS Y FOTOCOPIADORAS" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Pilar, 14 de septiembre de 2.011

VISTO: La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificado por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se Reglamenta La Ley Nº 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, y,

CONSIDERANDO: Que el Art. 28 de la Ley 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el Llamado a Concurso para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS Y FOTOCOPIADORAS LOTES 1 Y 2"** según Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de esta Institución sugiere adjudicar a la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que reúna las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

Que, los costos a abonar para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS Y FOTOCOPIADORAS LOTES 1 Y 2"** está previsto dentro del presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente a la Unidad de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional, bajo la Modalidad de Contratación Directa.

Abog. Mirtha E. Insaurralde A.
Secretaria General
Fac. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

ABOG. JOSE INSFRAN RUSSO
VICE DECANO
F. DERECHO Y C. POLITICAS

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Concurso denominado **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS Y FOTOCOPIADORAS LOTES 1 Y 2"** conforme al Art. 28 de la Ley 2.051/2003 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que reúna las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según el Informe de Evaluación, a la Empresa **"U & D SERVICIOS Y VENTAS",** del señor Udilio Palmerola Otazu**, con RUC** 1.609.329-1

Art. 2°) Establecer el precio total de la Contratación para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS Y FOTOCOPIADORAS LOTES 1, Y 2"**, en la suma total de **Gs. 23.160.000 (Guaraníes veintitrés millones ciento sesenta mil)**, de acuerdo al costo unitario de la oferta presentada por la Empresa **"U & D SERVICIOS Y VENTAS", del señor Udilio Palmerola Otazú, con RUC 1.609.329-1**, las características y detalles técnicos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a concurso denominado **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS Y FOTOCOPIADORAS**, según se detallan a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ADJ.
	LOTE 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y MONITORES.					
1	Servicio de mantenimiento y reparación de CPU, incluye cambio de Disco Duro.	U & D	Nacional	20	265,000	5.300.000
2	Servicio de mantenimiento y reparación de Impresora chorro a tinta, incluye cambio de accesorios.	U & D	Nacional	3	120,000	360.000
3	Servicio de mantenimiento y reparación de Impresora Laser, incluye cambio de accesorios.	U & D	Nacional	6	185,000	1.110.000
4	Servicio de mantenimiento y reparación de Monitor CTR, incluye cambio de accesorios.	U & D	Nacional	4	122,500	490.000
5	Servicio de mantenimiento y reparación de Monitor LCD, incluye cambio de accesorios.	U & D	Nacional	12	170,000	2.040.000
	TOTAL LOTE 1					9.300.000
	LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.					
1	Provisión y cambio de Unidad Reveladora	U & D	Nacional	4	570,000	**2,280,000**

Abog. Mirtha E. Insaurralde A.
Secretaria General
Fac. Derecho, C. Políticas y Sociales

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR *

ABOG. JOSE INSFRAN RUSSO
VICE DECANO
F. DERECHO Y C. POLITICAS

2	Provisión y cambio de Cilindro	U & D	Nacional	4	590,000	**2,360,000**
3	Provisión y cambio de Rodillo de Fusor	U & D	Nacional	4	750,000	**3,000,000**
4	Provisión y cambio de Cuchilla de Limpieza	U & D	Nacional	4	320,000	**1,280,000**
5	Provisión y cambio de Engranaje unidad reveladora	U & D	Nacional	4	195,000	**780,000**
6	Provisión y cambio de Engranaje de Fusor	U & D	Nacional	4	200,000	**800,000**
7	Provisión y cambio de Rodillo de Limpieza	U & D	Nacional	4	310,000	**1,240,000**
8	Provisión y cambio Lámpara de Fusor 220	U & D	Nacional	4	530,000	**2,120,000**
	TOTAL LOTE 2					**13.860.000**

Art. 3°) Encomendar a la SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Abog. Mirtha E. Insaurralde Ayala
Secretaria
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Abog. José Insfrán Russo
Vice Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales